

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1497-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000069-2022-UNHEVAL-VICEINV, del 21.ABR.2022, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0173-2022-UNHEVAL-VRI, del 20.ABR.2022, que aprobó las BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2022, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, la misma que forma parte de dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 28.ABRIL.2022, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0173-2022-UNHEVAL-VRI, del 20.ABR.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 296-2022-UNHEVAL-CU/R, del 13.MAY.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0173-2022-UNHEVAL-VRI, del 20.ABR.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó las **BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL 2022**, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, la misma que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y las unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado.-VRAcad-
VRInv.-OCI-OAJ
DIGA-Transparencia
DInv.-DITT-UFPJ
Archivo



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribe Ud. para su conocimiento y demás fines
Lic. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022	DITT-UIP
		Versión: 01
		Página:1 de 14
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



PROPIEDAD INTELECTUAL



UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL

Elaborado por:

Valeria Díaz Silva
Especialista en Propiedad Intelectual

Revisado por:



Dr. Alejandro Ochoa Romero
Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual
Fecha:



Aprobado por:

Dra. Nérida Del Carmen Pastrana Díaz
Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica
Fecha: 06-04-2022

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
Página:2 de 14		
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL -2022

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Página:3 de 14

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1 Objetivo:.....	4
1.2 Resumen y alcances:.....	4
1.3. Definiciones:.....	4
2. DE LOS PARTICIPANTES	5
3. ETAPAS DEL CONCURSO	6
3.1. Asesoría.....	6
3.2. Inscripción:.....	6
3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.	6
3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados.	7
3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2022.....	7
4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN	7
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
ANEXO I.....	10
FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	10
ANEXO II.....	11
FORMATO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN	11
ANEXO III	13
ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN.....	13
ANEXO IV.....	14
PRESENTACIÓN DEL VIDEO.....	14



 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
Página: 4 de 14		
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objetivo:

El concurso de Invencciones UNHEVAL 2022, tiene como objetivo alentar y promover la creatividad, el talento e ingenio y el espíritu inventivo de los estudiantes, para dar solución a los problemas o necesidades de la población, tomando en consideración los criterios patentables en modelos de utilidad y/o diseño industrial susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la Propiedad Intelectual, de esta manera se estimule el respeto a la propiedad intelectual.



1.2 Resumen y alcances:

El concurso se desarrollará en el **Open Day-2022**, dentro de la Semana de **Emprendimiento e Innovación** que organiza la **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT)**, evento que se desarrollará de manera virtual y permitirá dar a conocer las creaciones de toda la comunidad universitaria. La publicación de clasificados se realizará el **viernes 7 de octubre** y la expo-invencción se llevará a cabo el **viernes 11 de noviembre**, donde se expondrán los proyectos y al final del evento se dará a conocer a los ganadores del concurso.

Para participar de este concurso los postulantes deberán inscribirse virtualmente cargando los formatos rellenos desde el **18 de abril hasta el 3 de octubre**, los mismos que se adjuntan en los anexos líneas abajo. Para concursar, el postulante debe tener un prototipo funcional, ya sea con potencial de invención, modelo de utilidad y/o diseño industrial, estos serán evaluados previamente teniendo en cuenta la ficha de inscripción, posteriormente se publicará la lista de los inscritos el **martes 4 de octubre**, posteriormente se procede a publicar la lista de clasificados el **viernes 7 de octubre**.

Luego se realizarán las evaluaciones de las invenciones, para después publicar la lista de los ganadores el día **viernes 14 de octubre**. La exposición las invenciones seleccionadas se realizará el **viernes 11 de noviembre** en la feria **Open Day-2022**.

1.3. Definiciones:

- **Invencción/invento:** Es la solución a un problema técnico; o a la mejora funcional de soluciones ya existentes, cuya creación amplía los conocimientos del sector tecnológico.
- **Patente:** Una patente es el título que otorga el Estado a un titular para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIÓNES UNHEVAL-2022	DITT-UPI
		Versión: 01
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Página:5 de 14

- **Patente de Invención:** En esta modalidad que agrupan las invenciones que sean a nivel mundial; que no se deriven de manera obvia ni evidente a partir del antecedente técnico más próximo. Las invenciones pueden ser productos o procedimientos.

Deben de cumplir:

- Novedad
- Nivel Inventivo
- Aplicación Industrial

- **Patente de Modelo de Utilidad:** Se agrupan las invenciones que sean nuevas a nivel mundial y que presenten por lo menos una ventaja técnica con relación al antecedente técnico más próximo. Las invenciones en esta modalidad deben ser únicamente de producto.

Debe de cumplir:

- Novedad
- Ventaja técnica

- **Diseño Industrial:** El diseño se entiende como una configuración, figura o estructura que deberá tener carácter ornamental cuya finalidad es resaltar el producto. Esta apariencia particular le otorga novedad.

- **Inventor-Creador:** Toda persona natural que realiza una creación-Invención novedosa (que no existe, que es nuevo), que soluciona un problema científico o técnico.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria, es decir, alumnos de pre grado, post grado, docentes, jefes de prácticas, egresados y graduados que cuenten con un prototipo funcional, con potencial de invención, modelo de utilidad o diseño industrial. Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes deberán adjuntar un documento que evidencie el vínculo que tienen con la universidad.
- Se deben inscribir como participantes, única y exclusivamente los inventores del prototipo, bajo responsabilidad y adjuntando el acta de compromiso de participación (Anexo III).
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a un representante que realizará las coordinaciones con la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL.
- Los participantes podrán postular al concurso con uno o más inventos, siempre y cuando, cada una de estas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022	DITT-UPI
		Versión: 01
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Página:6 de 14

3. ETAPAS DEL CONCURSO

3.1. Asesoría.

La asesoría se realizará desde el **18 de abril hasta el 3 de octubre**, brindándoles el apoyo en el llenado de los anexos (I, II, III, IV); asimismo, se dará soporte en la búsqueda de patentes, redacción de documentos, orientación en Propiedad Intelectual, entre otros.

3.2. Inscripción:

Podrán postular a este concurso, las invenciones que presenten su inscripción virtual por intermedio de las fichas de postulación y adjuntando el video, el cual comprende:

- Ficha de inscripción del proyecto (**anexo I**)
- Formato técnico de la invención (**anexo II**)
- Acta de compromiso de participación (**anexo III**)
- Contenidos para la presentación del video (**anexo IV**)
- Documento que evidencie el vínculo de cada inventor con la universidad (número de carnet universitario, código de matrícula u otro).

La inscripción será gratuita y de manera virtual, llenando la información en el siguiente link <https://dti.unheval.edu.pe/intranet/public/evento/ficha/67>, hasta el **lunes 3 de octubre**, completando el siguiente formulario en la página web de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), adjuntando los anexos I, II, III y el video en donde explique la invención que se llevará a concurso.

Se recomienda que el video tenga de duración de 2 min como máximo, con alta resolución, grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

3.3. Primera fase: Publicación de la lista de los participantes del concurso.

En esta primera fase se procederá a la revisión de los documentos enviados por los participantes, donde la recepción será hasta las **23:59 horas** del día **lunes 3 de octubre**. Pasado el tiempo se procederá a la publicación de la lista de participantes inscritos el día **martes 4 de octubre**.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
Página:7 de 14		
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

3.4. Segunda fase: Publicación de clasificados.

Se publicará la relación de clasificados para la exposición en la feria **Open Day-2022**, que se realizará el día **viernes 7 de octubre**, dicha lista será publicado en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

Asimismo, se realizarán las evaluaciones de los proyectos clasificados, obteniendo la lista de ganadores del concurso el día **viernes 14 de octubre**.

3.5. Tercera fase: Exposición y premiación en la feria Open Day 2022.

La exposición de invenciones seleccionados se realizará el día **viernes 11 de noviembre** en el **OPEN DAY-2022**, de manera virtual mediante la plataforma Cisco Webex, el link con el usuario y contraseña se enviará al correo de todos los participantes que fueron clasificados, para que el día de la evaluación se proyecte el video en presencia de los participantes y de los jurados, donde se realizaran las preguntas correspondientes.



3.6. Ceremonia de premiación:

Se llevará a cabo después de culminar con todas las exposiciones, el día **viernes 11 de noviembre**, la premiación se transmitirá de manera virtual por todos los medios de comunicación y las redes sociales.

4. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

La evaluación estará a cargo de cuatro jurados con alta trayectoria en Propiedad Intelectual, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022	DITT-UPI
		Versión: 01
Página:8 de 14		
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INVENCIONES

CRITERIO	ALCANCE
Problema o necesidad (1 a 20 pts.)	Analizar el nivel de claridad respecto de la identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar a partir de la invención propuesta
Solución tecnológica (1 a 20 pts.)	Evalúa la percepción de pertinencia y efecto de la invención planteada frente al problema o necesidad detectada.
Creatividad (1 15 pts.)	Es la percepción del grado de uso de la creatividad e ingenio para identificar una alternativa de solución frente a problemas o necesidad planteada.
Beneficios comerciales (1 - 30 pts.)	Involucrar la percepción de viabilidad comercial de la invención, en el mercado o sector donde se desenvuelve.
Beneficios sociales (1 .15 pts.)	Involucra la apreciación de la capacidad del invento para abordar necesidades básicas de la población menos favorecida.



- Los integrantes de cada jurado podrán hacer las preguntas que sean pertinentes.
- Una vez culminada la evaluación se reunirán los miembros del jurado tomando el tiempo que sea necesario para calificar y determinar por orden de mérito la invención o diseño industrial ganadora, dichos resultados se dejarán constatados en actas.
- Los inventores que resulten ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar de la categoría premio inventor, se harán acreedores de:

PUESTOS	PREMIO POR CONCURSO
1° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Tablet • 01 disco duro de 1 TB Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Certificado • Resolución de felicitación
2° PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Tablet Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Certificado • Resolución de felicitación
3° PUESTO	Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Certificado • Resolución de felicitación

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022	DITT-UIPI
		Versión: 01
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Página:9 de 14

- En caso amerite, se brindará asesoramiento y pago de tasas correspondientes para el proceso de patente.

Asimismo, se publicará la relación de ganadores el día **viernes 14 de octubre** en la página web de la DTI y redes sociales de la Universidad.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
Asesorías sobre el proceso de postulación y el llenado de los documentos para la inscripción.	Desde 18 de abril hasta 03 de octubre de 2022
INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONCURSO	Desde 18 de abril hasta 03 de octubre de 2022
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS	04 de octubre de 2022
PUBLICACIÓN DE CLASIFICADOS	07 de octubre de 2022
PUBLICACIÓN DE GANADORES	14 de octubre de 2022
EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN EN LA FERIA OPEN DAY-2022	11 noviembre de 2022

Todos los participantes serán reconocidos con una resolución de felicitación por su participación y Certificado de participación.

*Las fechas pueden estar sujetas a cambios.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Título de la invención o diseño:

1. Datos del representante del proyecto

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Ocupación: _____

Facultad/Escuela Profesional: _____

2. Datos de los inventores/diseñadores (Liste información de los inventores)



NOMBRES	APELLIDOS	DNI	SEXO	EDAD

Sector tecnológico*: _____

Grado de madurez de la tecnología**: _____

¿Se ha divulgado el invento?: _____

Fecha de divulgación: _____

*Agropecuario y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; medio ambiente; telecomunicación y electrónica; otros

**Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small> UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
		Página:12 de 14

3. Descripción del problema técnico:

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que presentan los antecedentes, que busca resolver su invención e innovación.

Ejemplo: “La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche.”

Si el proyecto mejora solo la apariencia ornamental de un producto indicarlo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



4. Descripción de las divulgaciones:

Marque con una X

Si se divulgo* no se divulgo

*Indique las divulgaciones que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en la que se dieron.

.....

.....

.....

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL-2022	DITT-UPI
		Versión: 01
		Página:13 de 14
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Se declara bajo juramento que todos los datos consignados son verdaderos, y que se conoce y acepta el contenido de las bases del IV Concurso de Invenciones 2022, asumiéndose el compromiso de cumplirlo.

Asimismo, se declara que los participantes registrados en el presente concurso son los inventores del prototipo funcionable.

Se declara también, a través de la presente acta el compromiso a:

- Brindar información fidedigna y completa sobre el proyecto postulado.
- Cumplir con los compromisos de participación en todas las actividades programadas.



Firman los participantes en señal de conformidad:

Nº	NOMBRE DE LOS INVENTORES DEL PROYECTO	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			

Huánuco, ___ de _____ de 2022.

 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	BASES DEL IV CONCURSO DE INVENCIONES UNHEVAL- 2022	DITT-UPI
		Versión: 01
UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL		Página:14 de 14

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DEL VIDEO

En el video, el inventor debe de presentar su invención con duración de 2 min como máximo de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?
2. ¿Cuál es el problema técnico que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?
3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)
4. ¿Cuál es el grado de madurez de la tecnología? (Idea; desarrollo a pequeña escala (laboratorios o taller); desarrollo a escala de real; sistema/prototipo validado en entorno real; sistema/prototipo validado en entorno simulado entre otros).
5. ¿Cuál es la viabilidad del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?



NOTA: El video deberá subirse a YouTube en modo oculto.